Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Recursos Hídricos

NOTA N° 319 / 2023
LETRA: D.G.R.H.
Cde. Expte:
MPA-E-42765-2023

USHUAIA, 6 de junio de 2023

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
DIRECTORA DE LICITACIONES
Verónica Natalia MUÑOZ:

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de intervención en relación a la evaluación de la oferta recibida respecto al llamado realizado mediante Resolución Ss.A.L. N° 110/2023, sobre la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2023 – RAF 537, referente a la locación de servicios profesionales de un Licenciado/a en Geología, para prestar servicios en la Dirección General de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de Veinticuatro (24) meses, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Al respecto se han evaluado las dos (2) ofertas recibidas.

a) Oferta Nº 1: Realizada por Lic. Victoria Mosqueira González, CUIT 27-34945234-6, quien ha remitido en tiempo la documentación solicitada ajustándose a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales dispuestos mediante Resolución Ss.A.L. N° 110/2023, ajustándose también a los requisitos informados en la Fundada N°294/2023 DGRH obrante en orden 2 del expediente.

b) Oferta Nº 2: Realizada por la Lic. Cecilia Inés Gutiérrez, CUIT 27-37607054-4. En primera instancia, se observa que el monto ofertado supera el 20% del valor de referencia estipulado mediante circular OPC ME-N° 06/23, actualizada mediante circular OPC ME-N° 09/23,

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Recursos Hídricos

en cumplimiento de lo requerido en el punto 11 del Anexo IV de la Resolución OPC N° 202/2020. Por otra parte, la documentación remitida es incompleta. Entre otros, no se presenta la copia certificada del título habilitante, curriculum vitae, certificados de ProTdf y/o AREF, etc.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la oferta realizada por la Lic. Victoria Mosqueira González, CUIT 27-34945234-6, es la más conveniente para esta Dirección Gral. de Recursos Hídricos, ajustándose en un todo a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación a la matrícula profesional, es preciso aclarar que en la Provincia de Tierra del Fuego no existe con un Colegio Profesional para la matriculación de Licenciados en Geología. Este motivo que exime a este tipo de profesionales de presentar dicha matrícula.

Respecto a la Oferta realizada por la Lic. Victoria Mosqueira González, de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ARGENTINOS POR MES ($310.000,00), para una jornada laboral de 40 hs semanales de lunes a viernes, se informa que la misma NO es inconveniente para el Estado Provincial, atento que se ajusta a los valores de referencia establecidos mediante circular OPC ME-N° 06/23, como así también, a lo estipulado por el artículo 12 de la Ley Provincial Nº 1015, y al Anexo I de la Resolución O.P.C. Nº 17/2021, Capítulo I, Inciso II, punto 7.

A partir de lo establecido en la normativa antes mencionada, la oferta recibida por la Lic. Victoria Mosqueira González es la más conveniente por precio, pero también porque satisface los criterios y objetivos dispuestos para la contratación. Por otra parte, el monto ofertado, no supera el valor porcentual estipulado mediante Resolución O.P.C. Nº 17/2021, correspondiente al 20% el valor afectado de manera preventiva (orden 8).

Es preciso de destacar que la Lic. Victoria Mosqueira, tanto por experiencia, como formación, supera ampliamente los requerimientos del perfil originalmente dispuestos para la contratación. Al respecto, surge de las entrevistas realizadas, y también de la información detallada

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Recursos Hídricos

en su curriculum vitae (orden 29) y de la documentación y certificaciones presentadas (orden 32 y 33), que la profesional, además del título de grado de Licenciada de Geología, está culminando el doctorado en Geología, al cual le resta solo la instancia final de aprobación y defensa de Tesis. Se destaca además, la extensa formación técnica de la profesional, habida cuenta de que posee Titulo Técnico de Maestro Mayor de Obras, valorado por el área para los trabajos con planos, diseño asistido por computadora y otras tareas que se llevan adelante desde esta dirección. La profesional acredita también formación certificada en temas de importante relevancia para el área, como son aquellos vinculados a los Sistemas de Información Geográfica, Imágenes Satelitales, Agua Subterránea y el conocimiento de idiomas. Por otra parte, además de su extendida formación, la profesional acredita amplia experiencia en los trabajos para lo que se requiere la contratación, experiencia que ya ha podido demostrar a través de diferentes colaboraciones previas realizadas con el área, que también constan en orden 33.

A partir de lo antes detallado, y con el aval mediante firma electrónica de la Sra. Secretaria de Ambiente para la modificación y ampliación de la partida presupuestaria, se solicita tenga a bien dar continuidad al trámite correspondiente a la contratación, habida cuenta que se ha dado cumplimiento a la etapa de EVALUACIÓN por parte del ÁREA SOLICITANTE, conforme los términos de la Resolución O.P.C. antes mencionada.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Ing. Gerardo Noir
Director General de Recursos Hídricos
Secretaría de Ambiente - MPyA

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO NOIR GERARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
09/06/2023 15:20

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO ALVAREZ EUGENIA VIVIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE AMBIENTE
09/06/2023 15:30